

Clases Bautismales en Español

Nota: Copia del Certificado de nacimiento al igual que los demás documentos requeridos deberán ser sometidos a la Parroquia antes de ser registrado para la clase.

Importante:

Los Padres y padrinos deberán estar registrados en nuestra parroquia antes de poder tomar las clases. Si los padrinos viven en otra ciudad o son miembros de otra parroquia, deberán tomar las clases en la iglesia a la que ellos pertenecen.

Lista de documentos que son necesarios antes de poder registrarse para las clases.

_____ Certificado de nacimiento (original) de el niño(a). (Nosotros le sacaremos una fotocopia).

_____ Si los padrinos pertenecen a otra parroquia, deberán someter una carta de la iglesia a la que pertenecen por lo menos una semana antes de la fecha del Bautismo indicando que son miembros activos de dicha parroquia y que han tomado las clases bautismales.

_____ Si los padres están divorciados o separados deberán someter un permiso del padre o la madre que no estara presente.

FAVOR DE LEER LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA LOS PADRINOS DE BAUTIZO.

Derechos Canónicos #872, #874, y #893 los requerimientos son los siguientes:

- 1) La persona debe ser designada por los padres de el niño(a) que será bautizado(a), o por la persona que toma el lugar de los padres en la ausencia de estos, por el Pastor/Sacerdote y deberá tener los requisitos e intenciones para cumplir esta posición.
- 2) Es preferible que la persona que es padrino/madrina de Bautismo deberá ser el padrino de Confirmación.
- 3) La persona debe haber cumplido los 16 años de edad, a menos que otra edad sea establecida por el Obispo de la Diócesis o el Pastor/Sacerdote haga una excepción.
- 4) La persona tiene que ser Católico, con todos los Sacramentos (Bautismo, 1ª Comunión, Confirmación y si es casado(a) tiene que haberse casado por la Iglesia Católica) y que vive una vida en armonía con la Fe y la responsabilidad que va a tomar como Padrino o Madrina.
- 5) La persona no puede tener ninguna penalidad o restricciones canónicas/sacerdotales legítimamente impuestas o declaradas.
- 6) La persona no puede ser Padre o Madre de la persona que será Bautizada(o).
- 7) La persona si es casada tiene que estar casada(o) por la Iglesia Católica.
- 8) La persona al ser bautizada deberá tener padrinos quienes junto a sus padres lo ayudaran a vivir una vida cristiana como adulto y a seguir fielmente las obligaciones que ello conlleva.